

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE PACS-VNA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS DE MADRID Y SUS CENTROS DEPENDIENTES

PNSP 2026-5-063

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente pliego es la prestación de Servicio del Sistema de PACS (Picture Archiving and Communication System) - VNA (Vendor Neutral Archive) actualmente disponible en el Hospital Clínico San Carlos de Madrid (HCSC), suministrado por la empresa Agfa HealthCare Spain, S.A.U. bajo las marcas Enterprise Imaging y XERO EI.

Como parte del sistema PACS-VNA, se agrupan todas las tareas, hardware y sistemas de información implicados en la adquisición y gestión, con finalidad diagnóstica, de imágenes y objetos radiológicos y no radiológicos; tanto en el propio HCSC y sus centros dependientes, como de aquellos que se pudieran incorporar desde otros centros de la Red Sanitaria Pública del SERMAS o desde centros privados (concertados y no concertados)

Por tanto, la prestación de servicio del sistema PACS-VNA deberá garantizar el mantenimiento de forma eficiente los requisitos de adquisición e identificación, captura de actividad, visualización y archivado a largo plazo, de las diferentes imágenes y objetos diagnósticos; al mismo tiempo que garantizar una uniformidad en los procesos. Se deberá garantizar igualmente las integraciones (DICOM, DICOM-WADO e IHE/HL7) ya existentes con el Sistema de Historia Clínica Electrónica (HCE) del propio HCSC, con los sistemas departamentales y su ampliación a los departamentos o Servicios, que se relacionan en el Anexo I, y que producen información potencialmente almacenable en el propio PACS-VNA, además de otros orígenes de información corporativos definidos por la Dirección General de Salud Digital.

Durante el primer año del presente contrato de prestación de servicio, el proveedor deberá proceder a realizar la actualización del software de PACS-VNA desde la versión 8.1.2 actual a la última versión estable disponible en ese momento. Igualmente, se garantizará las correspondientes actualizaciones del sistema durante el cumplimiento del contrato en el caso de detectar cualquier disfunción o falta de funcionalidad contratada en el Sistema.

Como parte de la prestación de servicio del Sistema PACS-VNA, se considera especialmente importante la disponibilidad de un número suficiente de estaciones de trabajo con escritorio diagnóstico, con las características necesarias para utilizar el total de herramientas de software de la versión en funcionamiento del cliente PACS-VNA, así como de las herramientas de terceros (Anexo II) que complementan las herramientas diagnósticas del escritorio diagnóstico.

Para ello, durante el tiempo en vigor del presente contrato de prestación de servicio, se deberán sustituir las estaciones de trabajo enumeradas en el punto 2 del presente pliego y ampliar su número hasta completar la disponibilidad de puestos de trabajo diagnóstico del punto 3 del pliego.

Queda fuera del alcance del presente pliego el suministro de infraestructura hardware (Servidores, almacenamiento, comunicaciones, sistemas operativos y licencias de bases de datos) que puedan ser necesarios para la renovación o actualización del sistema.

En el presente contrato de servicio de PACS-VNA se incluirá un plan de mantenimiento de la instalación, especificando detalladamente los siguientes niveles de cobertura:

- Mantenimiento preventivo

Cumplirá todas las normas y especificaciones correspondientes para poder evitar las posibles averías y deficiencias que puedan causar una interrupción del servicio o dificulten la operatividad de alguno de los equipos incluidos en el presente Pliego o alguno dependiente de los mismos.

La oferta incluirá el programa de mantenimiento preventivo a realizar por la empresa adjudicataria, mediante un Plan de trabajo detallado en la “Memoria descriptiva del servicio” que deberá ser aprobado por la persona/s que el Hospital nombre en cada momento como Responsable/s del Proyecto, y en el que se detallará cada una de las tareas a realizar y las actuaciones asociadas a esas tareas, así como periodicidad y personal responsable de su ejecución.

El adjudicatario deberá aplicar los planes de mantenimiento preventivo de acuerdo con las prescripciones técnicas del fabricante, y siempre cumpliendo las normas recogidas en los Reglamentos y normas vigentes aprobadas por el fabricante y que puedan estar en vigor a lo largo del periodo de duración del contrato.

Todas las actuaciones llevadas a cabo por el adjudicatario en la actuación correspondiente a estos mantenimientos preventivos se recogerán en un formulario que una vez firmado por el adjudicatario y verificado por el responsable del proyecto, se irán archivando en un expediente de revisiones.

Los mantenimientos preventivos deberán ser ejecutados por personal certificado en el Sistema y con la periodicidad indicada por el proveedor sobre los siguientes componentes:

- Servicio PACS-VNA
- Integración con HCE
- Integraciones con Sistemas de terceros: Portales de Procesado de Imagen
- Hardware de estaciones de trabajo

Los mantenimientos preventivos cubrirán las intervenciones de carácter preventivo/predictivo oficiales recomendadas en el protocolo de mantenimiento del fabricante.

En dichas intervenciones se procederá al chequeo del sistema en su conjunto y a la revisión sistemática del funcionamiento de cada componente, según los protocolos del fabricante, procediendo en su caso al ajuste de cualquier desviación encontrada, así como a la sustitución gratuita de piezas de naturaleza perecedera o encontradas defectuosas.

Se enviará al Centro, al principio del período de vigencia del Contrato, el calendario anual de revisiones, que tendrá que ser aprobado por el mismo. Este calendario dará preferencia a periodos de baja actividad.

Asimismo, cualquier actuación adicional sobre los equipos será comunicada debidamente a los Servicios Técnicos del Hospital y a los responsables del Proyecto nombrados por el Hospital, en caso de que fueran ajenos a estos servicios técnicos.

La mano de obra, desplazamientos, dietas, y materiales necesarios serán incluidos sin cargo alguno.

- Mantenimiento correctivo

Estará compuesto por el conjunto de actuaciones realizadas para subsanar, corregir o reparar las posibles averías y/o deficiencias que no permitan un correcto funcionamiento de alguno de los equipos o instalaciones, objeto del presente pliego.

En caso de necesidad de sustitución de algún componente software o hardware, se deberá garantizar por parte del adjudicatario el cumplimiento de la compatibilidad de dicho software o hardware con el sistema existente, así como la misma o superior funcionalidad. Asimismo, cualquier equipo que sustituya a otro de la instalación por superar su vida útil, deberá tener las mismas o superiores características y certificaciones, para seguir cumpliendo con la funcionalidad, garantizando en todo momento la operatividad del sistema. Serán tenidos en cuenta, de cara a la necesidad de sustitución de equipos, los resultados de los Controles de Calidad que realiza el Centro en aplicación de su Programa de Garantía de Calidad en Radiodiagnóstico y Medicina Nuclear.

Las actuaciones en este tipo de mantenimiento tendrán un tiempo máximo de resolución que irá en función del tipo de incidencia:

-Tipo 1: Incidencias MUY GRAVES. Son aquellas que ocasionan una interrupción del servicio que afecta de forma generalizada a un gran número de usuarios. El tiempo de respuesta ha de ser inmediata, realizada por personal presencial o no presencial, que deberá iniciar la resolución del problema en menos de 15 minutos, en horario normal de 8 de la mañana a 18 horas y en menos de una hora fuera de ese horario. Así mismo deberá informar sobre la avería y sus plazos de solución estimados en un tiempo inferior a 60 minutos y resolver la avería o incidencia en un plazo inferior a 24 horas.

-Tipo 2: Incidencias GRAVES. Son aquellas que provocan un servicio carente de calidad, pero se mantiene un cierto nivel de servicio para todos los usuarios. La resolución ha de ser inmediata, realizada por personal presencial o no presencial. Los plazos serán el doble de tiempo que en el apartado anterior (MUY GRAVES).

-Tipo 3: Incidencias LEVES. Son todas aquellas no incluidas en las dos anteriores. Su

resolución ha de ser inmediata, realizada por personal presencial o no presencial, dentro de su horario. Se diferenciará de la anterior (GRAVES) en que los plazos de tiempo en su resolución serán el doble que en la anterior (GRAVES).

El adjudicatario deberá entregar un formulario a rellenar en cada una de las actuaciones realizadas en el mantenimiento correctivo, que deberá tener el visto bueno del responsable del Proyecto en el Hospital. Se entregará con la oferta un modelo de formulario.

Los mantenimientos correctivos deberán ser ejecutados por personal certificado por el fabricante del software, en posesión de los manuales de servicio asociados a cada uno de los elementos software y hardware.

La mano de obra, desplazamientos, dietas, y materiales necesarios serán incluidos sin cargo alguno.

-Modificaciones en el flujo de trabajo actual

En el presente contrato de prestación de servicio de PACS-VNA, las posibles modificaciones o mejoras en el flujo de trabajo o funcionalidades de los componentes del Sistema PACS-VNA que se planteen, deberán ser consensuadas entre el Adjudicatario y el Hospital. En especial, todas aquellas tareas relacionadas con la adquisición, visualización, archivado, informado y distribución de la información.

El adjudicatario deberá mantener integrados los sistemas objeto del presente contrato con los sistemas de información del hospital, en especial con la HCE, siguiendo las directrices del Departamento de Sistemas y Tecnologías de la Información durante el contrato.

2. ESTACIONES DE TRABAJO ACTUALES

En la tabla adjunta, se relacionan las estaciones de trabajo que actualmente se encuentran dentro del contrato de mantenimiento actual de PACS-VNA de Enterprise Imaging.

Num.	WS Type / Area	Name	CPU Model	RAM
1	MAMA	HCSC0RADW136	HP Z420	16 GB
2	MAMA Modesto Lafuente	ED01-ML	HP Z420	16 GB
3	RX Avenida de Portugal	ed01-avp	HP Z420	16 GB
4	MAMA Avenida de Portugal	07ceavpw112	HP Z420	16 GB
5	TORAX	HCSC0RADW126	HP Z440	16 GB
6	DIGESTIVO	HCSC0RADW25	HP Z440	8 GB
7	MUSCULO ESQUELETICO	HCSC0RADW128	HP Z440	8 GB
8	NEURO	HCSC0RADW120	HP Z440	8 GB
9	MAMA	HCSC0RADW122	HP Z440	8 GB
10	PEDIATRIA	HCSC0RADW138	HP Z440	16 GB
11	DIGESTIVO	HCSC0RADW111	HP Z440	16 GB
12	NEURO	HCSC0RADW134	HP Z440	16 GB
13	URGENCIAS RX	HCSC1RADW01	HP G4 Z4	16 GB
14	URGENCIAS RX	HCSC1RADW04	HP G4 Z4	16 GB
15	VASCULAR INTERV,	HCSC0RADW163	HP G4 Z4	16 GB
16	DIGESTIVO	HCSC0RADW121	HP G4 Z4	16 GB
17	NUERO-VASCULAR INTERV.	HCSC0RADW164	HP G4 Z4	16 GB
18	ECOGRAFIA	HCSC0RADW140	HP G4 Z4	16 GB
19	PEDIATRIA	HCSC0RADW119	HP G4 Z4	16 GB
20	MUSCULO ESQUELETICO	HCSC0RADW135	HP G4 Z4	16 GB
21	MAMA DEPRECAM	HCSC0RADW091	HP G4 Z4	16 GB
22	NEURO	ED19A	HP G4 Z4	16 GB
23	TORAX	HCSC0RADW139	HP G4 Z4	16 GB
24	DIGESTIVO	HCSC0RADW137	HP G4 Z4	16 GB
25	MUSCULO ESQUELETICO	HCSC0RADW127	HP G4 Z4	16 GB
26	ECOGRAFIA	HCSC0RADW157	HP G4 Z4	16 GB
27	ECOGRAFIA	HCSC0RADW123	HP G4 Z4	16 GB
28	NEURO	HCSC0RADW162	HP G4 Z4	16 GB
29	MEDICINA NUCLEAR	HCSC0MNUW42	HP G4 Z4	16 GB
30	MEDICINA NUCLEAR	HCSC0MNUW43	HP G4 Z4	16 GB

3. ESTACIONES DE TRABAJO A DOTAR DURANTE EL PROYECTO

Durante la duración del presente contrato de prestación de servicio de PACS-VNA se deberá garantizar el número de puestos de diagnóstico necesarios para cubrir las necesidades de informado del Centro.

El equipamiento de cada puesto de trabajo se compondrá de los siguientes elementos en la versión actualizada a fecha de adjudicación: CPU, micrófono, ratón, teclado, monitor convencional para informado y 2 monitores (o doble panel equivalente) certificados para el Diagnóstico por la Imagen.

La ubicación del total de puestos de informado con las características de las estaciones de trabajo será la siguiente:

	Puesto con Monitores	Puesto con Monitores	Puesto con Monitores
UBICACIÓN	2MP	6MP	12MP
Urgencias	0	3	0
Avenida de Portugal	0	1	1
Modesto la Fuente	0	1	0
Tórax	2	3	0
Pediatría	0	2	0
Mama	0	0	4
Abdomen	7	2	0
Ecografía	4	0	0
Musculo-esquelético	0	7	0
Neuro-radiología Diagnostica	5	0	0
Neuro-radiología			
Intervencionista	2	0	0
Radiología Intervencionista	2	0	0
Medicina Nuclear	6	0	0

Para ello, las especificaciones técnicas completas del puesto de trabajo diagnóstico del PACS-VNA serán equivalentes y como mínimo las siguientes a las siguientes:

CPU

- Modelo: HP Z4 TWR G5 750W Workstation
- Procesador: Intel Xeon W3-2425 6C 130W CPU
- Memoria: 32GB (Ampliables a 64GB) DDR5 4800 DIMM (con posibilidad de ampliación a, como mínimo a, 128GB)

- Almacenamiento: 2 x 512GB PCIe 2280 TLC M.2 SSD
- Sistema Operativo: HPI MS Windows 11 Pro OEM Downgrade to Window 10
- Monitor: HPI E24 G5 FHD 23.8-inch LED
- Periféricos: Teclado y ratón estándar
- Tarjeta gráfica para monitores diagnósticos

MONITORES DIAGNOSTICOS

- 2 MP Barco LED Nio Color Display
- 6 MP Barco LED Coronis Fusion Display
- 12 MP Barco LED Nio Fusion Display

3. ASISTENCIA TECNICA

Los técnicos especialistas y los servicios de asistencia técnica que realicen las correspondientes tareas objeto del presente contrato de prestación de servicio deberán disponer de los correspondientes certificados actualizados emitidos por el proveedor del Sistema PACS-VNA, así como de manuales, programas de servicio y de diagnóstico para cada uno de los componentes incluidos en el presente contrato.

- Niveles de asistencia técnica

Asistencia in-situ: Un ingeniero certificado en el Sistema PACS-VNA objeto del presente contrato de prestación de servicio, con un mínimo de experiencia en la empresa de 3 años. La asistencia al centro, se realizará durante 4 días/semana (L–J) de 8:00h a 18:00h y 1 día/semana (V) de 8:00h a 15:00h, encargándose tanto del mantenimiento técnico del sistema, como de realizar y/o coordinar directamente con el proveedor de la solución PACS-VNA y el Centro, las acciones necesarias para la consecución de los objetivos fijados en el presente contrato de prestación de servicio de PACS-VNA.

Recurso equivalente: Con un mínimo de prestación de servicio de 27 jornadas al año (8h/jornada).

Asistencia remota de todos los componentes del PACS-VNA en modalidad correctiva: 24x7h.

- Disponibilidad del sistema

Anual: Superior al 99%. La no disponibilidad del sistema se verá penalizada en los términos descritos en el mantenimiento correctivo.

-Notificación de Incidencias y Averías

Se identifican los siguientes canales de comunicación de incidencia:

- Vía llamada por parte del departamento de DSTI al CAU del adjudicatario con horario 24x7.

- Registro por parte del usuario final en el CAU de la CM y/o Madrid Digital a través del cual el adjudicatario recibirá un correo electrónico de notificación de incidencia. El adjudicatario deberá actualizar los estados de la incidencia en el CAU de la CM y/o Madrid Digital para mantener informado al usuario final.

Dicha herramienta de software de servicio remoto debe tener la disponibilidad para acceder a los equipos y, además de poder visualizar la información, permitirá la resolución de incidencias de forma remota. Esta herramienta deberá permitir la transferencia bilateral de datos/información entre el licitador y el Hospital.

El adjudicatario vendrá igualmente obligado a establecer el suficiente soporte administrativo, tanto personal como de sistemas que le permita disponer en todo momento de información actualizada de todos los equipos objeto del presente pliego, elaborando una amplia base de datos con la explotación de estos, debiendo estar ambas permanentemente a disposición del Hospital.

Definición de tiempos de respuesta y reparación

Tiempo de repuesta remota: será el tiempo transcurrido desde que la incidencia se registre en el centro de atención telefónica hasta que un técnico especializado se ponga en contacto con el Hospital.

Tiempo de repuesta in-situ: será el tiempo transcurrido desde que la incidencia se registre en el centro de atención telefónica hasta que un técnico especializado se presente en el Hospital.

Tiempo de reparación: será el tiempo transcurrido desde que la incidencia se registre en el centro de atención telefónica hasta que el equipo/sistema quede de nuevo plenamente operativo.

Definición de disponibilidad del sistema

Se entenderá como disponibilidad total o tiempo útil de funcionamiento del 100%, los 365 días naturales anuales exceptuando aquellos que se definan como días de parada obligatoria para las revisiones del mantenimiento preventivo. El cómputo se hará individualmente para cada equipo.

4. DOCUMENTACION A APORTAR

- Declaración del fabricante expresando el compromiso de suministro de “Updates” y “Upgrades”
- Certificados actualizados (año en curso) de formación de los técnicos, para cada uno de los sistemas componentes del PACS-VNA, que se encargarán del mantenimiento preventivo y correctivo
- Certificado de conocimiento del sistema emitido por el fabricante del software.

Exclusiones

Quedarán excluidos de este contrato los trabajos de reparación o puesta en marcha a consecuencia de:

- Cambio de ubicación de los equipos, salvo aquéllos que hayan sido reubicados por el Adjudicatario con respecto a su emplazamiento original.
- Actos de terceros.

Normativa aplicable

La empresa adjudicataria deberá cumplir la normativa y leyes vigentes o futuras que afecten al objeto del contrato. Dada la amplitud de este contrato no se refieren la totalidad de normas nacionales, europeas, recomendaciones normativas, recomendaciones del fabricante, etc., que afectan a este contrato. Sin embargo, se entiende de obligado cumplimiento cualquier normativa con independencia del rango y ámbito de aplicación que tenga, que pudiera resultar de aplicación. (Directiva Europea 93/42/EEC, R.D: 13485 etc.).

Gestión Medioambiental

La empresa adjudicataria adoptará las medidas oportunas para el estricto cumplimiento de la legislación medio ambiental comunitaria, estatal, autonómica y local vigente que sea de aplicación a los trabajos contratados y responderá de cualquier incidente causado. Para evitar tales incidentes, adoptará las medidas preventivas oportunas que dictan las buenas prácticas de gestión, en especial las relativas a evitar vertidos líquidos indeseados, emisiones contaminantes a la atmósfera y el abandono de cualquier

tipo de residuo, con extrema atención a la correcta manipulación de los residuos peligrosos.

Cumpliendo los procesos vigentes de medio ambiente, la empresa adjudicataria realizará las gestiones de reciclaje y gestión de residuos pertinentes, en concordancia con el Servicio de Gestión Medioambiental del Hospital. La empresa adjudicataria se compromete a informar inmediatamente al Hospital sobre cualquier incidente que se produzca en el curso de los trabajos, aportando un informe escrito referente al hecho y a sus causas. El Responsable Técnico será el responsable frente al Hospital de la vigilancia del cumplimiento de estas condiciones de carácter medio- ambiental, quedando a disposición de la Dirección del Hospital para cuantas aclaraciones, informes y actuaciones sean necesarias para la correcta gestión medioambiental.

Anexo I:

A continuación, se relacionan los detalles de las integraciones en PACS-VNA de imágenes y/o objetos diagnósticos de los Servicios y Departamentos del HCSC ya realizadas o que es necesaria completar, sin perjuicio de que se identifiquen otros servicios o necesidades de incorporación a PACS-VNA durante la duración del presente contrato.

1.- Servicio de Diagnóstico por Imagen

- Capturar y almacenar estudios desde modalidades de imagen en base al protocolo DICOM 3.0, soportando los servicios Storage y DICOM-Query/Retrieve, Verification, Modality Performed Procedure Step, Modality Worklist, General Purpose WorkList, y Storage CommitMent para SCP y SCU.
- Integración de modalidades de imagen DICOM: CT, MR, DX, XA, US, etc.
- Informado en cliente PACS-VNA
- Integración de Portales de Procesado específicos de Modalidad
- Almacenamiento a largo plazo

2.- Servicio de Medicina Nuclear

- Capturar y almacenar estudios desde modalidades de imagen en base al protocolo DICOM 3.0, soportando los servicios Storage y DICOM-Query/Retrieve, Verification, Modality Performed Procedure Step, Modality Worklist, General Purpose WorkList, y Storage CommitMent para SCP y SCU.
- Integración de modalidades de imagen DICOM: CTPT, CTST, NM.
- Informado en cliente PACS-VNA
- Integración de Portales de Procesado específicos de Modalidad
- Almacenamiento a largo plazo

3.- Instituto Cardio-Vascular

- Capturar y almacenar estudios desde modalidades de imagen en base al protocolo DICOM 3.0, soportando los servicios Storage y DICOM-Query/Retrieve, Verification, Modality Performed Procedure Step, Modality Worklist, General Purpose WorkList, y Storage CommitMent para SCP y SCU.
- Modalidades de imagen DICOM: XA, US, OCT, IVUS, etc.

- Integración de objetos con formatos propietario PDF, JPEG, TIFF, videos, Waveform, etc. con cliente ligero de PACS-VNA: Informes, Holter, ECG, etc...
- Integración de Portales de Procesado específicos de Modalidad.
- Almacenamiento a largo plazo.

4.- Instituto de la Mujer

- Capturar y almacenar estudios desde modalidades de imagen en base al protocolo DICOM 3.0, soportando los servicios Storage y DICOM-Query/Retrieve, Verification, Modality Performed Procedure Step, Modality Worklist, General Purpose WorkList, y Storage CommitMent para SCP y SCU.
- Modalidades de imagen DICOM: US.
- Integración de objetos con formato propietario, exportables a video, imagen Jpeg o documento PDF, para ser incorporado a través cliente ligero de PACS-VNA (Informes, Histeroscopia, Patología Cervix, etc..).
- Almacenamiento a largo plazo.

5.- Servicio de Digestivo

- Capturar y almacenar estudios desde modalidades de imagen en base al protocolo DICOM 3.0, soportando los servicios Storage y DICOM-Query/Retrieve, Verification, Modality Performed Procedure Step, Modality Worklist, General Purpose WorkList, y Storage CommitMent para SCP y SCU.
- Modalidades de imagen DICOM: US.
- Integración de objetos con formato propietario, exportables a video, imagen Jpeg o documento PDF, para ser incorporado a través cliente ligero de PACS-VNA (Informes, PHmetrias, Manometrias, etc...).
- Almacenamiento a largo plazo.

6.- Servicio de Urología

- Capturar y almacenar estudios desde modalidades de imagen en base al protocolo DICOM 3.0, soportando los servicios Storage y DICOM-Query/Retrieve, Verification, Modality Performed Procedure Step, Modality Worklist, General Purpose WorkList, y Storage CommitMent para SCP y SCU.
- Modalidades de imagen DICOM: US.

- Integración de objetos con formato propietario, exportables a video, imagen Jpeg o documento PDF, para ser incorporado a través cliente ligero de PACS-VNA (Informes, Uro-dinámicos etc..).
- Almacenamiento a largo plazo

7.- Servicio de Oftalmología

- Capturar y almacenar estudios desde modalidades de imagen en base al protocolo DICOM 3.0, soportando los servicios Storage y DICOM-Query/Retrieve, Verification, Modality Performed Procedure Step, Modality Worklist, General Purpose WorkList, y Storage CommitMent para SCP y SCU.
- Modalidades de imagen DICOM: OCT y Retinografía.
- Integración de objetos con formato propietario, exportables a imagen Jpeg o documento PDF, para ser incorporado a través cliente ligero de PACS-VNA (Informes, Campimetria etc..).
- Almacenamiento a largo plazo.

8.- Servicio de Dermatología

- Integración de objetos con formato propietario, exportables a imagen Jpeg o documento PDF, para ser incorporado a través cliente ligero de PACS-VNA (Informes, cámara fotográfica, dermatoscopia-digital, etc...).
- Almacenamiento a largo plazo.

9.- Servicio de Neurofisiología

- Integración de objetos con formato propietario, exportables a imagen Jpeg o documento PDF, para ser incorporado a través cliente ligero de PACS-VNA (Informes, Electromiogramas, etc..).
- Almacenamiento a largo plazo.

10.- Servicio de Neumología

- Integración de objetos con formato propietario, exportables a video, imagen Jpeg o documento PDF, para ser incorporado a través cliente ligero de PACS-VNA (Informes, Bronoscopias, etc..).
- Almacenamiento a largo plazo.

11.- Servicio de Otorrino

- Integración de objetos con formato propietario, exportables a imagen Jpeg o documento PDF, para ser incorporado a través cliente ligero de PACS-VNA (Informes, cámara fotográfica, endoscopio, etc..).
- Almacenamiento a largo plazo.

12.- Servicio de Sistemas y Tecnologías de la Información

El adjudicatario deberá garantizar la generación de las descargas de datos para la obtención de los indicadores y consultas que se requieran tanto por parte del SERMAS como aquellas específicas del Centro que pudieran requerirse durante la ejecución del contrato.

Anexo II:

A continuación, se relaciona las integraciones a realizar con aplicaciones de terceros para que estén disponibles en el escritorio diagnóstico del cliente PACS-VNA. Para cada una de ellas, se proveerá del correspondiente documento de integración proporcionado por el proveedor:

1.- AW Server 3.2 (Ext. 4.8). General Electric.

Para este Portal de procesamiento de TC y RM, es necesario realizar la invocación del escritorio de AW Server a distintos servidores en función del tipo de modalidad a visualizar.

2.- IntelliSpace Portal RX. Philips

3.- IntelliSpace Portal ISCV. Philips

4.- Syngo.via (PortalX. Siemens)

5.- DOLQA System.

Historial de indicadores dosimétricos del SERMAS.

Fdo.:

TEN MORON JOSE
IGNACIO -

Firmado digitalmente por TEN
MORON JOSE IGNACIO -
[Redacted]
Fecha: 2026.06.11 13:19:41
+02'00'

JEFE DE SERVICIO SISTEMAS Y
TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN

POR LA ADMINISTRACIÓN:

Firmado digitalmente por: GOMEZ DERCH CESAR ADOLFO
Fecha: 2026.06.12 12:06
Verificación y validez por CSV: [Redacted]
La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
Referencia: [Redacted]

El Director Gerente del Hospital Clínico San Carlos, en virtud de las facultades conferidas por la Resolución 342/2021 de fecha de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Sanidad (BOCM nº 222 de 17 de septiembre de 2021), o persona que pudiera sustituirle en sus competencias, con carácter temporal, en base al artículo 13 de la Ley 40/2015 Ley de Régimen Jurídico del Sector Público. (B.O.C.M nº 236, de fecha 2 de octubre de 2015).